

CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

Asunción, 16 de abril de 2019

EXPEDIENTE Nº 08486
DICTAMEN Nº 19
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES:

Vuestra Comisión de PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTOS os aconseja la aprobación sin modificaciones del Proyecto de Resolución que solicita informe al "MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL", presentado por el senador Abel González.


En ocasión de su tratamiento en plenaria, vocero de la Comisión fundamentará el presente dictamen.


OSCAR SALOMÓN
PRESIDENTE

ENRIQUE BACCHETTA
RELATOR


BLÁS LANZONI
VICEPRESIDENTE

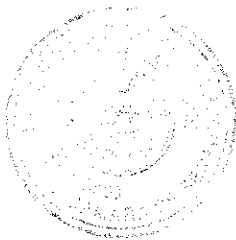
MIEMBROS


ESPERANZA MARTÍNEZ

VÍCTOR RÍOS


PEDRO ARTURO SANTA CRUZ


ABEL GONZÁLEZ





CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N°.....

QUE SOLICITA INFORME AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Solicitar informe al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social detallando en medio físico y magnético, sobre los siguientes puntos:

- a) ¿Si el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social tiene proyectos de prevención del consumo de drogas lícitas e ilícitas y alcoholismo a nivel nacional que a la fecha se encuentren siendo implementados en los centros asistenciales públicos?
- b) En caso afirmativo, indicar nombre y apellido de los profesionales encargados de llevar adelante dicho programa y los resultados obtenidos a la fecha.
- c) En caso de existir centros asistenciales especializados en la rehabilitación de adictos al consumo de drogas lícitas e ilícitas y alcoholismo a nivel nacional, indicar el presupuesto asignado, nombres y apellidos de los profesionales encargados y los resultados obtenidos a la fecha por estos centros.

ARTÍCULO 2°. El informe deberá ser remitido dentro del plazo de 15 días corridos.

ARTÍCULO 3°. De forma.